

Estatutos

ARTO. 1.- EL PARTIDO CONSERVADOR, legalmente constituido conforme las leyes de la Republica de Nicaragua, es una organización política de carácter permanente, integrado por ciudadanos nicaragüenses libremente afiliados, con domicilio en la ciudad de Managua y que realiza sus actividades en todo el territorio nacional.

El Presidente Fundador del Partido Conservador es Don Fruto Chamorro y la fecha de fundación del partido es el 27 de Octubre de 1851.

ARTO. 2.- EL PARTIDO CONSERVADOR, es pluriclasista y de acuerdo con su declaración de principios persigue el establecimiento en Nicaragua de un orden jurídico y político fundado en la legitimidad, en el respeto a los valores espirituales y culturales de la nacionalidad y a los derechos Humanos, en la democracia, la libertad y la justicia.

ARTO. 3.- EL PARTIDO CONSERVADOR, tiene como emblema la bandera verde. Se identifica por las siglas PC. El escudo del partido es la antorcha de la libertad, enmarcada por un circulo con la leyenda: Partido Conservador y el lema: DIOS, ORDEN Y JUSTICIA